

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: INS 2.1		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Abril 2025 Fecha De Revisión: Abril 2030
	Plan Institucional de Evacuación CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		
	Versión: 1	1 de 39	Prevención de Riesgos

PLAN INSTITUCIONAL DE EVACUACIÓN CESFAM DR. RAÚL MOYA MUÑOZ Y POSTAS DE SALUD RURAL

	Nombre	Profesión/Cargo	Firma
Elaborado por:	Leslie Cuevas Reyes	Prevencionista de Riesgos, Departamento de Salud Municipal	 Rosa Riquelme Rojas 19-08-2023-4 19-08-2023-4
	Rosa Riquelme Rojas	Matrona, Encargada de Capacitación, CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural	
	Margarita Pezoa Urbina	Enfermera, Encargada de Calidad CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural	
Revisado por:	Natalia González Morán	Administradora Pública, CESFAM Dr. Raúl Moya y Postas de Salud Rural.	 MARÍA BELÉN PINO 19-08-2023-4 19-08-2023-4
	María Belén Pino	Enfermera, Asesora Calidad y Seguridad Asistencial Departamento de Salud Municipal	
Aprobado por:	Nicolás Retamales Carillo	Médico Cirujano y Familiar, Director CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas Salud Rural	 NICOLÁS RETAMALES CARILLO 19-08-2023-4 19-08-2023-4

07 ABR 2025

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: INS 2.1		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Abril 2025 Fecha De Revisión: Abril 2030
	Plan Institucional de Evacuación CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		
	Versión: 1	2 de 39	Prevención de Riesgos

I. TABLA DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Revisión	Elaboró	Revisó	Aprobó
1	Creación de documento	Leslie Cuevas Rosa Riquelme Margarita Pezoa	Natalia González María Belén Pino	Nicolás Retamales

	CÓDIGO: INS 2.1		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Abril 2025 Fecha De Revisión: Abril 2030
	Plan Institucional de Evacuación CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		
	Versión: 1	3 de 39	Prevención de Riesgos

II. ÍNDICE

I.	TABLA DE CAMBIOS	2
II.	ÍNDICE	3
III.	INTRODUCCIÓN	4
IV.	OBJETIVO GENERAL	4
V.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
VI.	ALCANCE	5
VII.	RESPONSABLES	6
VIII.	DEFINICIONES	7
IX.	MATERIAL Y EQUIPOS	8
X.	DESARROLLO	8
XI.	DISTRIBUCIÓN	32
XII.	ANEXOS	33
XIII.	DOCUMENTACIÓN REFERENCIA	39

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: INS 2.1		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Abril 2025 Fecha De Revisión: Abril 2030
	Plan Institucional de Evacuación CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		
	Versión: 1	4 de 39	Prevención de Riesgos

III. INTRODUCCIÓN

La ocurrencia de una emergencia es un hecho incierto, pero previsible. La experiencia demuestra que, además de la prevención, la única manera efectiva de afrontarla con éxito es mediante la planificación anticipada de las alternativas y acciones a seguir.

En situaciones de emergencia, la llegada de los organismos externos especializados en rescate y apoyo requiere de un tiempo mínimo de respuesta. Por ello, resulta fundamental que las personas que se encuentren dentro del establecimiento sepan cómo actuar de manera rápida y segura, reduciendo riesgos y protegiendo su vida y la de quienes los rodean.

El presente Plan de Evacuación del CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural, ubicados en la comuna de Paine, establece las directrices, actividades y procedimientos que deberán aplicar tanto funcionarios como usuarios de los centros de salud frente a la eventualidad de una emergencia.

Este documento se enmarca en la necesidad de contar con un sistema organizado de respuesta que permita evacuar de forma ordenada y eficiente un edificio de atención primaria de salud, con áreas clínicas, administrativas y de atención a la comunidad.

IV. OBJETIVO GENERAL

Establecer e implementar procedimientos que permitan potenciar estrategias, acciones de alerta, respuesta y protección en situaciones de emergencias y su potencial procedimiento de evacuación, a fin de proteger la salud e integridad de funcionarios y usuarios.

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Describir los procedimientos y actividades antes, durante y después que permitan ejecutar el plan de emergencia y evacuación de manera estandarizada.
2. Definir la estructura operativa, roles, funciones específicas y mecanismos de respuesta del establecimiento ante emergencias.

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: INS 2.1		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Abril 2025 Fecha De Revisión: Abril 2030
	Plan Institucional de Evacuación CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		
	Versión: 1	5 de 39	Prevención de Riesgos

- Identificar las amenazas y los riesgos respecto de los cuales se deben desarrollar procedimientos específicos según variable de riesgo.
- Disponer de los elementos y equipos necesarios para alertar a los ocupantes de la ocurrencia de una emergencia.
- Mantener vías de evacuación suficientes y libres de obstrucciones, así como señalética necesaria que indique vías de evacuación y equipos contra incendios.
- Asegurar la integridad física de los ocupantes del inmueble ante una situación de emergencia, así como salvaguardar los bienes y propiedades del recinto.
- Definir los protocolos de comunicación, flujos de información interna y medios de comunicación.
- Evaluar el plan en forma periódica a través de la realización de simulaciones o simulacros.

VI. ALCANCE

El presente Plan de Evacuación frente a emergencias es aplicable al CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y a las Postas de Salud Rural de la comuna de Paine, así como a todas las personas, funcionarios/as y usuarios/as que se encuentren dentro de sus dependencias. El Plan de Evacuación se establece de manera específica para cada establecimiento y su respectivo personal, considerando las particularidades de su infraestructura, distribución y recursos disponibles.

Establecimiento	Dirección
CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz	Avenida Diego Portales N° 1441, localidad Hospital, Paine
Posta de Salud Rural Rangué	Camino Miguel Letelier, S/N, Sector Rangué, Paine
Posta de Salud Rural Pintué	Camino Miguel Letelier, S/N, Sector Pintué, Paine
Posta de Salud Rural Abrantes	Camino Miguel Letelier, S/N, Sector Abrantes, Paine
Posta de Salud Rural Huelquén	Calle Santa Filomena, S/N, Localidad Huelquén, Paine
Posta de Salud Rural Chada	Calle Las Lilas N°24. Localidad Chada, Paine

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: INS 2.1		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Abril 2025 Fecha De Revisión: Abril 2030
	Plan Institucional de Evacuación CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		
	Versión: 1	6 de 39	Prevención de Riesgos

VII. RESPONSABLES

Director del CESFAM:

- Gestionar las condiciones y recursos necesarios para dar cumplimiento al plan de emergencia y evacuación.
- Designar un responsable institucional del plan de evacuación.
- Actuar como Director de la emergencia en el CESFAM.

Jefas de Sector de PSR:

- Supervisar que se encuentren las condiciones y recursos necesarios para dar cumplimiento al plan de emergencia y evacuación en las PSR a su cargo e informar al Director del CESFAM en caso de necesidades asociadas.
- Designar a un Director de emergencia y brigadistas en cada PSR que participen de la ejecución del plan de evacuación cuando corresponda.

Encargado Institucional del plan de evacuación:

- Mantener actualizados procedimientos de evacuación en el CESFAM y PSR en conjunto con prevencionista de riesgos y encargados locales.
- Supervisar la correcta ubicación y visibilidad de la señalética del Plan de Evacuación de acuerdo a lo establecido. Delegar esta función en funcionario definido en PSR.
- Supervisar que las vías de evacuación se encuentren expeditas y corregir cuando corresponda.
- Mantener una comunicación activa con encargados en PSR para la resolución de necesidades en el ámbito del plan de evacuación.

Prevencionista de Riesgos:

- Asesorar en materia de gestión de riesgos, plan de evacuación y otros de su competencia.
- Definir vías de evacuación y zonas de seguridad de acuerdo a evaluación de los establecimientos y su emplazamiento.
- Coordinar los simulacros anuales por plan de evacuación.

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: INS 2.1		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Abril 2025 Fecha De Revisión: Abril 2030
	Plan Institucional de Evacuación CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		
	Versión: 1	7 de 39	Prevención de Riesgos

Brigada de Emergencia (Director de emergencia, jefe de pasillo, brigadistas de evacuación):

- Coordinar las acciones frente a una emergencia y potencial evacuación.
- Asumir los roles de acuerdo a lo establecido.

Funcionarios en general:

- Conocer y aplicar el plan de evacuación.
- Mantenerse informado sobre el plan de evacuación del establecimiento, con el fin de identificar con anterioridad las vías de evacuación y zonas de seguridad.
- Apoyar permanentemente en la evaluación de las condiciones que puedan afectar la seguridad de los funcionarios y usuarios en la instalación.
- En caso de emergencia suspender actividades y tomar actitud de alerta, dando tranquilidad al resto de los usuarios.
- Cumplir las instrucciones dadas por el Director de la emergencia, jefes de pasillo o brigadistas correspondientes.
- Apoyar en la evacuación de los usuarios si está en condiciones de realizarlo.

VIII. DEFINICIONES

Simulacro: Ejercicio de representación en el cual las personas que participarían en una emergencia aplican los conocimientos y ejecutan las técnicas y estrategias que les están asignadas, ante un escenario ficticio planteado a fin de prever las situaciones o problemas presentados durante la ocurrencia de un siniestro.

Vías de evacuación: Circulación que permite la salida fluida de personas en situaciones de emergencia hasta un espacio exterior libre de riesgo.

Zona de seguridad: Es aquella definida por el establecimiento como tal, y en el cual los riesgos están bajo control; para su designación debe considerar que no existan elementos que puedan producir daños por caídas (cables, cables eléctricos, estructuras antiguas, etc.)

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: INS 2.1		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Abril 2025 Fecha De Revisión: Abril 2030
	Plan Institucional de Evacuación CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		
	Versión: 1	8 de 39	Prevención de Riesgos

Director de la emergencia: Autoridad máxima y responsable de la gestión de control de emergencias y orden de evacuación del recinto.

Sistema de comunicación: Sistema que tiene por objetivo alertar, coordinar y orientar las acciones del personal y de los usuarios, asegurando la activación ordenada del plan de emergencia y los procesos de evacuación.

Brigada de Emergencia: Equipo encargado de coordinar las acciones en la fase alerta y respuesta del establecimiento ante emergencias y evacuación. Su constitución se ejecuta en tiempos de normalidad, actuando operativamente durante situaciones de emergencias según sea pertinente. Se encuentra conformado por el Director de emergencia, jefes de pasillo y brigadistas de evacuación.

IX. MATERIAL Y EQUIPOS

- Sistemas de comunicación: Altoparlante, megáfonos, silbatos.
- Señalética de vías de evacuación.
- Extintores portátiles de incendio
- Planos de evacuación

X. DESARROLLO

1. TIPOS DE EMERGENCIAS:

Las emergencias que serán causales de **activación de evacuación** en el CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y PSR, serán las siguientes:

- Sismo
- Incendio
- Inundación

	CÓDIGO: INS 2.1		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Abril 2025 Fecha De Revisión: Abril 2030
	Plan Institucional de Evacuación CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		
	Versión: 1	9 de 39	Prevención de Riesgos

2. BRIGADA DE EMERGENCIA:

Con el propósito de afrontar y gestionar adecuadamente situaciones de emergencia y evacuación, el CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y las Postas de Salud Rural cuentan con **Brigadas de Emergencia** debidamente organizadas.

Sus integrantes tienen como función principal orientar y guiar a las personas para asegurar una respuesta oportuna, segura y coordinada ante cualquier situación de riesgo con eventual evacuación.

La **Brigada de Emergencia** está conformada por los siguientes roles y responsables:

- Director(a) de Emergencia
 - Jefes(as) de Pasillo
 - Brigadistas de evacuación
- A su vez, el **Encargado Institucional del Plan de Evacuación** es quien de manera continua tiene el rol de supervisar y mantener los recursos disponibles para actuar frente a una emergencia y evacuación cuando corresponda. Asimismo, le corresponderá:
- Revisar periódicamente que los extintores del recinto estén operativos, visibles, señalizados y con la mantención anual vigente.
 - Inspeccionar permanentemente las dependencias, con el fin de evaluar y controlar acciones y/o condiciones que puedan afectar la seguridad de los funcionarios, usuarios e instalación, en caso de identificar brechas notificar a la Dirección del centro con copia al Departamento de Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos para oportuna corrección.

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: INS 2.1		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Abril 2025 Fecha De Revisión: Abril 2030
	Plan Institucional de Evacuación CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		
	Versión: 1	10 de 39	Prevención de Riesgos

2.1. Funciones y responsabilidades Brigada de Emergencia:

DIRECTOR DE LA EMERGENCIA	En caso de una emergencia que requiera la activación del proceso de evacuación, el Director(a) de la Emergencia actuará como autoridad máxima del recinto , siendo el responsable de la gestión, coordinación y control de todas las acciones relacionadas con la emergencia y la evacuación.
ANTES DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantener a la comunidad y equipo de trabajo al tanto de todos los procedimientos y/o cambios relacionados con el Plan de Emergencia y evacuación. ➤ Fomentar la participación del equipo del CESFAM en la participación en cursos y charlas sobre emergencias, primeros auxilios y manejo de extintores. ➤ Educar a la comunidad sobre la importancia de mantener una actitud responsable frente al Plan de emergencia y evacuación. ➤ Considerar los casos de funcionarios/as y usuarios que presenten problemas físicos que les impidan evacuar normalmente, con la finalidad de evaluar la forma de ayudarles en el trayecto de salida en caso de una emergencia. ➤ Coordinación con entidades externas (Bomberos, Carabineros, etc.) para generar el apoyo oportuno en caso de emergencia, mantener números de teléfono de fácil acceso.
DURANTE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirigir las acciones y tomar las decisiones necesarias en relación con la emergencia, debiendo definir las evacuaciones de la instalación. ➤ Dar la orden de cesar o suspender determinadas actividades acorde con la emergencia. ➤ Instruir la evacuación parcial o total del establecimiento cuando corresponda. ➤ Coordinar y liderar la atención de la emergencia en conjunto con el equipo de la brigada. ➤ Tomar las decisiones conforme a la información aportada por el equipo de la brigada de emergencia.

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: INS 2.1		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Abril 2025 Fecha De Revisión: Abril 2030
	Plan Institucional de Evacuación CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		
	Versión: 1	11 de 39	Prevención de Riesgos

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Después de cualquier evacuación del establecimiento, debe verificar que todo el personal haya salido de la instalación.
POSTERIOR A LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Analizar con las entidades externas (Bomberos, SAMU, Carabineros, ACHS y Departamento de Salud) que apoyaron la emergencia, para conocer el estado de la instalación, y poder tomar las decisiones correspondientes. ➤ Informar el reingreso a la instalación y la reanudación de las funciones de acuerdo con la coordinación con entidades externas (si corresponde), en casos menores, deberá determinar el reingreso a la instalación. ➤ Informar al Director de Salud Municipal la situación de emergencia sufrida y las acciones realizadas. ➤ Determinar posibilidad de continuidad de atención según daños asociados a la emergencia.

JEFES DE PASILLO	Funcionarios/as, que tendrán la responsabilidad de coordinar área asignada con la finalidad de guiar a usuarios u otros trabajadores durante una emergencia , preocupándose de su evacuación a la zona de seguridad designada.
ANTES DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Debe apoyar al director de la emergencia en las inspecciones y evaluaciones del sector asignado. ➤ Dar aviso a encargado institucional del plan de evacuación sobre condiciones de dependencias o equipamiento que puedan presentar riesgos para los usuarios o funcionarios del centro. ➤ Los subrogantes de los jefes de pasillo, deben estar comunicados para asumir funciones si no está el titular de cada pasillo.
DURANTE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tomar posición de estado de alerta. ➤ Esperar instrucciones del director de la emergencia. ➤ Coordinar las áreas a cargo en relación a acciones de respuesta ante emergencias.

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: INS 2.1		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Abril 2025 Fecha De Revisión: Abril 2030
	Plan Institucional de Evacuación CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		
	Versión: 1	12 de 39	Prevención de Riesgos

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinar con los brigadistas correspondientes, la evacuación parcial o total del edificio de acuerdo con la decisión del Director de Emergencia y en base al Plan de Evacuación del establecimiento ➤ Colaborar en registro de zona o pasillo de donde este encargado. ➤ Comunicación con resto equipo de emergencia con especial indicación de evacuación. ➤ Colaborar junto a los brigadistas en la evacuación de personas conduciendo a las zonas de seguridad más cercana.
POSTERIOR A LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ En la zona de seguridad debe asegurarse que todos los funcionarios/as, usuarios y personal externo han abandonado las instalaciones e informar al Director de emergencia del catastro realizado.

BRIGADISTAS DE EVACUACIÓN	Funcionarios/as, que tendrán la responsabilidad de guiar a usuarios u otros trabajadores durante una emergencia , preocupándose de su evacuación a la zona de seguridad designada.
ANTES DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocer el plan de evacuación y zonas de seguridad de acuerdo a al área designada. ➤ Dar aviso a encargado institucional del plan de evacuación sobre condiciones de dependencias o equipamiento que puedan presentar riesgos para los usuarios o funcionarios del centro. ➤ Los subrogantes de los brigadistas, deben estar comunicados para asumir funciones si no está el titular.
DURANTE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tomar posición de estado de alerta. ➤ Seguir instrucciones de jefe de pasillo, respecto a la evacuación parcial o total del edificio de acuerdo con la decisión del Director de Emergencia y de acuerdo con el Plan de Evacuación del establecimiento ➤ Si en una emergencia es necesario evacuar, debe conducir a la zona de seguridad establecida a usuarios/as y trabajadores.

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: INS 2.1		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Abril 2025 Fecha De Revisión: Abril 2030
	Plan Institucional de Evacuación CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		
	Versión: 1	13 de 39	Prevención de Riesgos

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluar necesidades de acompañamiento en la evacuación de personas que lo requieran, como aquellos con movilidad reducida. ➤ Comunicación con resto equipo de emergencia. ➤ Reunir a las personas evacuadas del establecimiento en las zonas de seguridad establecidas según corresponda. ➤ Esperar instrucciones del director de la emergencia.
POSTERIOR A LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ En la zona de seguridad debe asegurarse que todos los funcionarios/as, usuarios y personal externo han abandonado las instalaciones e informar al Jefe de pasillo del catastro realizado.

2.2. Coordinación de responsables según establecimiento:

La **Brigada de Emergencia** asume la responsabilidad ante cualquier evento desafortunado que se presente en alguno de los establecimientos. La conformación de las brigadas de emergencia en CESFAM y PSR, es la siguiente:

a. CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz

Responsable	Titular	Subrogante	3° a cargo
Director de la Emergencia	Nicolas Retamales	Pía Andrades	María Paz Gómez
Jefe Pasillo Dirección	Nicolas Retamales	Natalia González	Jacqueline Vezzosi
Jefe Pasillo Central	Daniel Pasten	Jessica Fuenzalida	Karina Pérez
Jefe Pasillo Farmacia	Cristian Peñaloza	Francisco Gálvez	Ivonne Van Capel
Brigadista Pasillo Dirección	Edith Borje	Débora Diaz	Jacqueline Vezzosi
Brigadista Pasillo Central	Pilar Salinas	Danetzy Flores	Rosa Riquelme
Brigadista Pasillo Farmacia	Jocelyn Caroca	Ignacia Ariztia	Andrea Rubio

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: INS 2.1		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Abril 2025 Fecha De Revisión: Abril 2030
	Plan Institucional de Evacuación CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		
	Versión: 1	14 de 39	Prevención de Riesgos

Brigadista Sala de Espera	Carla Zúñiga	Paulo Brito	Cristian Vidal
Brigadista GES	Danilo Ramírez	Dennise Aguilar	Macarena Vílchez
Brigadista Casa de Socorro	María Paz Gómez	Carolina Arenas	Elizabeth Yáñez

b. Posta de Salud Rural Rangue (Sector 5):

Responsable	Titular	Subrogante	3° a cargo
Director de la Emergencia	Lisanka Temperoni	Josefa Contreras	Francisca Garate
Jefe de pasillo	Francisca Garate	Lisanka Temperoni	Estephanie Abello
Brigadista evacuación	María Inés Venegas	Rosa Gómez	Juliette Labra

c. Posta de Salud Rural Pintué (Sector 5):

Responsable	Titular	Subrogante	3° a cargo
Director de la Emergencia	Natalia Meneses	Francisca Lillo	Jessica Castro
Jefe de pasillo	Cecilia Venegas	Carla Urra	Loreto Labarca
Brigadista evacuación	Catherine Flores	Gina Aguirre	Camila Ortiz

d. Posta de Salud Rural Abrantes (Sector 5):

Responsable	Titular	Subrogante	3° a cargo
Director de la Emergencia	Ester Muñoz	Rafael Rodríguez	Carolina Troncoso
Jefe de pasillo	Sofía González	Brenda Romero	Josefa Contreras
Brigadista evacuación	Juan Carlos Cabezas	Magda Ángel	Carolina Celis

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: INS 2.1		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Abril 2025 Fecha De Revisión: Abril 2030
	Plan Institucional de Evacuación CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		
	Versión: 1	15 de 39	Prevención de Riesgos

e. Posta de Salud Rural Huelquén (Sector 6):

Responsable	Titular	Subrogante	3° a cargo
Director de la Emergencia	Marcela Perez	Nicolle Valenzuela	Teresa Valdivia
Jefe de pasillo	Paula Cortez	Katia Román	Ximena Rosas
Brigadista evacuación	Ximena Rosas	Elisa Tobar	Valeria Jara

f. Posta de Salud Rural Chada (Sector 6):

Responsable	Titular	Subrogante	3° a cargo
Director de la Emergencia	Julia Bravo	Valeria Contreras	Sandra Barria
Jefe de pasillo	Jasmín Parra	Isabel Elematore	Carolina Escobedo
Brigadista evacuación	Carolina Escobedo	Sandra Ferrada	Jasmín Parra

2.3. Coordinación de responsables horario inhábil:

En caso de presentarse una emergencia asociada a cualquiera de las situaciones antes descritas durante el horario inhábil en el CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz, esto es, de lunes a jueves entre las 17:00 y 20:00 horas, los viernes de 16:00 a 20:00 horas, y los sábados y días festivos de 09:00 a 13:00 horas, el rol de Director de la Emergencia corresponderá al encargado de turno del Servicio de Urgencia Rural (SUR). Este cargo recae en el profesional de enfermería, quien deberá asumir las funciones propias del Director de la Emergencia y coordinar al equipo correspondiente.

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: INS 2.1		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Abril 2025 Fecha De Revisión: Abril 2030
	Plan Institucional de Evacuación CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		
	Versión: 1	16 de 39	Prevención de Riesgos

3. VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD

Se entiende por **Zona de Seguridad** el lugar de refugio temporal destinado a brindar resguardo a las personas que se reúnan en dicho punto ante la ocurrencia de una emergencia.

Asimismo, se consideran **Vías de Evacuación** aquellas rutas o trayectos que permiten el desplazamiento ordenado, fluido y seguro de las personas hacia una o más Zonas de Seguridad previamente definidas en el establecimiento, y que deben ser utilizadas en toda situación de emergencia que requiera evacuación.

3.1. Vías de Evacuación y Zonas de Seguridad por establecimientos:

CESFAM DR. RAÚL MOYA MUÑOZ

➤ Zona de Seguridad:

Se establecen **tres Zonas de Seguridad**, determinadas de acuerdo con la ubicación del recinto y las vías de evacuación definidas para cada sector:

- **Zona de seguridad (ZS) 1:** Entre CESFAM y casa socorro.
- **Zona de seguridad (ZS) 2:** Estacionamiento ambulancia y casa socorro.
- **Zona de seguridad (ZS) 3:** Estacionamiento posterior CESFAM (cerca sala REAS).

➤ Vías de Evacuación:

La evacuación se realizará estableciéndose varias alternativas de salida simultáneas para llegar a las Zonas de Seguridad externas al centro.

El procedimiento de abandono del centro dependerá del lugar donde se encuentren los ocupantes y la naturaleza de la causal de la emergencia. De esta manera se procurará hacer uso adecuado de las vías de evacuación, teniendo en todo momento presente la vía más cercana a su ubicación, siempre y cuando esta se mantenga sin riesgos asociados a la ocurrencia de la situación de emergencia por evacuación. De esta manera:

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: INS 2.1		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Abril 2025 Fecha De Revisión: Abril 2030
	Plan Institucional de Evacuación CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		
	Versión: 1	17 de 39	Prevención de Riesgos

Zona de Seguridad 1:

- ❖ Si se encuentra en: Baños usuarios, sala de espera principal, sala RIO, sala de estimulación, Box psicosocial, SOME, oficina SOME: **Evacúe por mampara principal hacia ZS 1.**
- ❖ Si se encuentra en: Farmacia, sala ERA, PNAC, OIRS, sala de espera farmacia: **Evacúe por puerta de OIRS hacia ZS 1.**
- ❖ Si se encuentra en: Box Casa Socorro: **Evacúe por puerta de entrada/salida hacia ZS 1.**

Zona de seguridad 2:

- ❖ Si se encuentra en: Vacunatorio, Box pasillo central, Box matronas, Box dental, baños dental, toma de muestra, Sala IRA, Box 10, Sala RX dental, Tratamiento 11, sala de espera SUR: **Evacúe por mamparas sala espera SUR hacia ZS 2.**
- ❖ Si se encuentra en: Bodega, sala taller casa socorro y base ambulancia: **Evacúe por puertas de entrada/salida hacia ZS 2.**

Zona de seguridad 3:

- ❖ Si se encuentra en: Comedor, baño mujeres, Box 40, Box 42, sala TIC, oficina transversal, oficina dirección, sala multiuso, secretaría, Box psicosocial: **Evacúe por la salida de reloj control hacia ZS 3.**
- ❖ Si se encuentra en: Baño hombres pasillo dirección y Esterilización: **Evacúe por mamparas de esterilización hacia ZS 3.**
- ❖ Si usted se encuentra en: Container de Telesalud y GES: **Evacúe por puerta de entrada/salida hacia ZS 3.**

La información gráfica de las zonas de seguridad y vías de evacuación definidas para el CESFAM Dr. Raúl Moya, se encuentran en los **Planos de Evacuación** ubicados en sala de espera principal, sala de espera SUR, casino y pasillo principal del establecimiento (Anexo 1).

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: INS 2.1		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Abril 2025 Fecha De Revisión: Abril 2030
	Plan Institucional de Evacuación CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		
	Versión: 1	18 de 39	Prevención de Riesgos

POSTA DE SALUD RURAL RANGUE:

➤ Zona de Seguridad:

Se establecen **dos Zonas de Seguridad**, determinadas de acuerdo con la ubicación del recinto y las vías de evacuación definidas para cada sector:

- **Zona de seguridad (ZS) 1:** Área de estacionamiento frontis de PSR.
- **Zona de seguridad (ZS) 2:** Frontis PSR, área de jardín.

➤ Vías de Evacuación:

La evacuación se realizará estableciéndose **dos alternativas de salidas** simultáneas para llegar a las Zonas de Seguridad externas al centro.

El procedimiento de abandono del centro dependerá del lugar donde se encuentren los ocupantes y la naturaleza de la causal de la emergencia. De esta manera se procurará hacer uso adecuado de las vías de evacuación, teniendo en todo momento presente la vía más cercana a su ubicación, siempre y cuando esta se mantenga sin riesgos asociados a la ocurrencia de la situación de emergencia por evacuación. De esta manera:

Zona de Seguridad 1:

- ❖ Si se encuentra en: Baños funcionarios y comedor funcionarios: **Evacúe por puerta de pasillo funcionarios hacia ZS 1.**

Zona de seguridad 2:

- ❖ Si se encuentra en: Sala de aseo, baño usuarios, box de atención, sala de espera, box dental, box ginecológico, SOME, PNAC, Box tratamiento y Farmacia: **Evacúe por mampara principal hacia ZS 2.**

La información gráfica de las zonas de seguridad y vías de evacuación definidas para la PSR Rangue, se encuentran en **Plano de Evacuación** ubicado en sala de espera de la posta (Anexo 2)

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: INS 2.1		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Abril 2025 Fecha De Revisión: Abril 2030
	Plan Institucional de Evacuación CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		
	Versión: 1	19 de 39	Prevención de Riesgos

POSTA DE SALUD RURAL PINTUÉ:

➤ Zona de Seguridad:

Se establecen **tres Zonas de Seguridad**, determinadas de acuerdo con la ubicación del recinto y las vías de evacuación definidas para cada sector:

- **Zona de seguridad (ZS) 1:** Patio trasero a la salida de comedor de funcionarios.
- **Zona de seguridad (ZS) 2:** Frontis PSR, zona acceso alternativo box tratamiento.
- **Zona de seguridad (ZS) 3:** Frontis PSR, zona acceso principal.

➤ Vías de Evacuación:

La evacuación se realizará estableciéndose **cuatro alternativas de salidas** simultáneas para llegar a las Zonas de Seguridad externas al centro.

El procedimiento de abandono del centro dependerá del lugar donde se encuentren los ocupantes y la naturaleza de la causal de la emergencia. De esta manera se procurará hacer uso adecuado de las vías de evacuación, teniendo en todo momento presente la vía más cercana a su ubicación, siempre y cuando esta se mantenga sin riesgos asociados a la ocurrencia de la situación de emergencia por evacuación. De esta manera:

Zona de Seguridad 1:

- ❖ Si se encuentra en: Comedor funcionarios y área de trabajo administrativo: **Evacúe por puertas correspondientes a dichas áreas hacia ZS 1.**

Zona de seguridad 2:

- ❖ Si se encuentra en: Bodega, box de procedimientos: **Evacúe por puertas correspondientes a dichas áreas hacia ZS 2.**

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: INS 2.1		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Abril 2025 Fecha De Revisión: Abril 2030
	Plan Institucional de Evacuación CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		
	Versión: 1	20 de 39	Prevención de Riesgos

Zona de seguridad 3:

- ❖ Si se encuentra en: Baños públicos, box multipropósito 1, Botiquín, box psicosocial, SOME, baño funcionarios, box ginecológico, box dental, box multipropósito 2, Sala REAS, Sala de espera botiquín/PNAC: ***Evacúe por la mampara de entrada principal hacia ZS 3.***

La información gráfica de las zonas de seguridad y vías de evacuación definidas para la PSR Pintué, se encuentran en **Planos de Evacuación** ubicados en sala de espera Botiquín/PNAC y en recepción SOME (Anexo 3).

POSTA DE SALUD RURAL ABRANTES:

➤ Zona de Seguridad:

Se establecen **tres Zonas de Seguridad**, determinadas de acuerdo con la ubicación del recinto y las vías de evacuación definidas para cada sector:

- **Zona de seguridad (ZS) 1:** Frontis PSR, acceso principal.
- **Zona de seguridad (ZS) 2:** Frontis PSR, área estacionamiento.

➤ Vías de Evacuación:

La evacuación se realizará estableciéndose **dos alternativas de salidas** simultáneas para llegar a las Zonas de Seguridad externas al centro.

El procedimiento de abandono del centro dependerá del lugar donde se encuentren los ocupantes y la naturaleza de la causal de la emergencia. De esta manera se procurará hacer uso adecuado de las vías de evacuación, teniendo en todo momento presente la vía más cercana a su ubicación, siempre y cuando esta se mantenga sin riesgos asociados a la ocurrencia de la situación de emergencia por evacuación. De esta manera:

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: INS 2.1		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Abril 2025 Fecha De Revisión: Abril 2030
	Plan Institucional de Evacuación CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		
	Versión: 1	21 de 39	Prevención de Riesgos

Zona de Seguridad 1:

- ❖ Si se encuentra en: Baños públicos, box dental, box de atención (todos), SOME, sala de espera, PNAC, box procedimientos, bodega, residencia ambulancia: **Evacúe por mampara principal hacia ZS 1.**

Zona de seguridad 2:

- ❖ Si se encuentra en: Baños personal, Botiquín, área administrativa, comedor de personal: **Evacúe por puerta de pasillo hacia ZS 2.**

La información gráfica de las zonas de seguridad y vías de evacuación definidas para la PSR Abrantes, se encuentran en **Planos de Evacuación** ubicados en sala de espera y recepción SOME (Anexo 4).

POSTA DE SALUD RURAL HUELQUEN:

➤ Zona de Seguridad:

Se establecen **tres Zonas de Seguridad**, determinadas de acuerdo con la ubicación del recinto y las vías de evacuación definidas para cada sector:

- **Zona de seguridad (ZS) 1:** Frontis PSR, área de acceso ambulancia
- **Zona de seguridad (ZS) 2:** Zona lateral, área acceso vehicular PSR, frente a sala REAS
- **Zona de seguridad exterior:** Frontis PSR, acceso principal

➤ Vías de Evacuación:

La evacuación se realizará estableciéndose **varias alternativas de salidas** simultáneas para llegar a las Zonas de Seguridad externas al centro.

El procedimiento de abandono del centro dependerá del lugar donde se encuentren los ocupantes y la naturaleza de la causal de la emergencia. De esta manera se procurará hacer uso adecuado de las vías de evacuación, teniendo en todo momento presente la vía más cercana a su ubicación, siempre y cuando

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: INS 2.1		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Abril 2025 Fecha De Revisión: Abril 2030
	Plan Institucional de Evacuación CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		
	Versión: 1	22 de 39	Prevención de Riesgos

esta se mantenga sin riesgos asociados a la ocurrencia de la situación de emergencia por evacuación. De esta manera:

Zona de Seguridad 1:

- ❖ Si se encuentra en: Botiquín, box clínicos y recintos del sector antiguo: ***Evacúe por mampara de acceso a box de reanimación hacia ZS 1.***

Zona de seguridad 2:

- ❖ Si se encuentra en: área de funcionarios (comedor, cocina, baños, bodega, base de ambulancia, sala REAS): ***Evacúe hacia ZS 2 por vías de evacuación señalizadas.***

Zona de seguridad externa:

- ❖ Si se encuentra en: Sala multiuso, baños públicos PNAC, SOME, box clínicos cercanos, toma de muestra, vacunatorio, sala de espera: ***Evacúe por mampara de acceso principal hacia ZS externa.***

La información gráfica de las zonas de seguridad y vías de evacuación definidas para la PSR Huelquén, se encuentran en **Planos de Evacuación** ubicados en área administrativa sector reanimación, sala multiuso y sala de espera (Anexo 5).

POSTA DE SALUD RURAL CHADA:

➤ **Zona de Seguridad:**

Se establece **una Zona de Seguridad**, determinada de acuerdo con la ubicación del recinto y las vías de evacuación definidas para cada sector:

- **Zona de seguridad:** Frontis PSR, área de acceso principal.

➤ **Vías de Evacuación:**

La evacuación se realizará estableciéndose **dos alternativas de salidas** simultáneas para llegar a la Zona de Seguridad externa al centro.

	CÓDIGO: INS 2.1		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Abril 2025 Fecha De Revisión: Abril 2030
	Plan Institucional de Evacuación CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		
	Versión: 1	23 de 39	Prevención de Riesgos

El procedimiento de abandono del centro dependerá del lugar donde se encuentren los ocupantes y la naturaleza de la causal de la emergencia. De esta manera se procurará hacer uso adecuado de las vías de evacuación, teniendo en todo momento presente la vía más cercana a su ubicación, siempre y cuando esta se mantenga sin riesgos asociados a la ocurrencia de la situación de emergencia por evacuación. De esta manera:

Zona de seguridad:

- ❖ Si se encuentra en: sector de baños de funcionarios y comedor: ***Evacúe hacia Zona de seguridad por puerta de comedor funcionarios.***
- ❖ Si se encuentra en: PNAC, baños usuarios, box de atención, botiquín, SOME, sala de espera. ***Evacúe por mampara de acceso principal hacia Zona de Seguridad.***

La información gráfica de la zona de seguridad y vías de evacuación definidas para la PSR Chada, se encuentra en **Plano de Evacuación** ubicado sala de espera (Anexo 6).

4. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

4.1. Tipos de Evacuación:

Evacuación Parcial:

Se producirá solo cuando se requiere evacuar uno o más sectores en forma independiente hacia un lugar determinado de las instalaciones. Las instrucciones serán impartidas solamente a los sectores afectados, donde se les comunicará a los encargados de evacuación (brigadistas de emergencia), el lugar preciso donde debe trasladar a las personas.

Evacuación Total:

Se realizará cuando la situación revista peligro para todos los funcionarios y usuarios, por lo que la evacuación será para todo el edificio. Las instrucciones serán impartidas para todas las personas.

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: INS 2.1		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Abril 2025 Fecha De Revisión: Abril 2030
	Plan Institucional de Evacuación CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		
	Versión: 1	24 de 39	Prevención de Riesgos

4.2. Orden de Evacuación:

La única persona autorizada para dar orden de evacuación será el **Director de Emergencia** definido en cada centro (CESFAM y/o PSR) o quien lo reemplace en su rol. Jefes de pasillo y brigadistas de evacuación, se limitarán a acatar las instrucciones que se impartan y gestionar operativamente la evacuación.

Una vez declarada la emergencia, el Director de Emergencias o quien lo subrogue, dará la orden para la evacuación total o parcial del Centro de Salud. En toda evacuación se deberá dar prioridad al sector afectado, luego a otros sectores.

❖ Comunicada la Orden de Evacuación se debe:

- Suspender inmediatamente las actividades que se estén realizando.
- Conservar la calma y salir caminando.
- Seguir atentamente las instrucciones impartidas por el Director de Emergencias, Jefes de pasillo y brigadistas de evacuación.
- Al iniciar la Evacuación, deberán dirigirse a la brevedad hacia la o las Zonas de Seguridad previamente establecidas según el centro de salud.

4.3. Sistemas de Comunicación.

El Director de la Emergencia será quien informe al equipo de la Brigada de Emergencia, funcionarios/as y todo ocupante del establecimiento, las acciones de coordinación y el momento preciso en que se debe evacuar del recinto.

Para indicar la evacuación se dispondrá de un sistema de comunicación principal y otros alternativos en cada uno de los establecimientos de salud (CESFAM y/o PSR).

En el CESFAM, la telefonía celular será el medio de comunicación designado para la coordinación inicial con las brigadas de emergencia. A través de este canal se notificará de manera oportuna la instrucción de evacuación, asegurando la comunicación con todas las dependencias del establecimiento, previo a la activación del sistema de comunicación masiva destinado a alertar a todo el personal y usuarios.

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: INS 2.1		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Abril 2025 Fecha De Revisión: Abril 2030
	Plan Institucional de Evacuación CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		
	Versión: 1	25 de 39	Prevención de Riesgos

De esta manera, dependiendo del establecimiento los sistemas de comunicación serán los siguientes:

Establecimiento de Salud	Sistema de comunicación principal	Sistema de comunicación alternativo
CESFAM Dr. Raúl Moya	Telefonía celular - Altoparlante	- Megáfono - A viva voz
PSR Rangue	Silbato	A viva voz
PSR Pintué	Megáfono	A viva voz
PSR Abrantes	Silbato	A viva voz
PSR Huelquén	Silbato	A viva voz
PSR Chada	Silbato	A viva voz

La **Brigada de Emergencia** contará con chaleco reflectante para identificación del equipo durante la emergencia, esta brigada cumplirá con dar las indicaciones necesarias a las personas que se mantienen en el inmueble, debiendo mantener máxima precaución en la evacuación y cumpliendo los siguientes propósitos:

- Que el tráfico de las personas sea expedito sin sufrir contratiempos que puedan derivar en accidentes.
- Que los grupos de personas sean guiados en forma compacta y ordenada hasta las zonas de seguridad.

La **activación de la evacuación** constituye la evacuación inmediata del inmueble; las personas deberán suspender de inmediato sus actividades y esperar indicaciones del jefe de pasillo, lo cual dependerá estrictamente de la naturaleza y dinámica de la causal de evacuación.

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: INS 2.1		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Abril 2025 Fecha De Revisión: Abril 2030
	Plan Institucional de Evacuación CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		
	Versión: 1	26 de 39	Prevención de Riesgos

4.4. Procedimiento operativo de la Evacuación.

Inicio de la Evacuación:

- Al oír la orden de evacuación, conserve la calma y no salga corriendo.
- Interrumpa completamente sus actividades.
- Tome posición de estado de alerta.
- Siga sólo las instrucciones impartidas por el personal de la organización interna de cada sector.
- Diríjase con calma y sin precipitarse hacia la zona de seguridad que corresponda, según lo indique los brigadistas de evacuación.
- Colabore en transmisión de calma y apoyo hacia personas más necesitadas.

Proceso de Evacuación:

- Mantenga siempre la calma.
- Camine a la Zona de Seguridad definida, según ubicación que se encuentre dentro del centro respectivo.
- Las acciones de evacuación están determinadas según el tipo de siniestro (por ejemplo, en caso de sismo o incendio).
- Antes de abrir una puerta palpe su temperatura en su parte superior para saber si hay una fuerte presión de calor en la dependencia a la cual se va a trasladar.
- Camine en silencio, no corra.
- Evite formar aglomeraciones en las vías de evacuación.
- Nunca regrese a menos que reciba una instrucción.
- Si alguna persona se negase a abandonar el recinto, se le tratará de explicar brevemente la situación informándole del riesgo al cual se expone. Si aun así no desea evacuar, una vez en el exterior se les avisará a Bomberos y Carabineros, para que estos se hagan cargo de la situación.
- Siga siempre las instrucciones de la brigada de emergencia, no actúe por instinto propio.
- Una vez fuera del edificio, manténgase en la zona de seguridad definida y siga instrucciones del equipo de emergencia.
- No ingrese al inmueble hasta que le den la indicación.

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: INS 2.1		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Abril 2025 Fecha De Revisión: Abril 2030
	Plan Institucional de Evacuación CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		
	Versión: 1	27 de 39	Prevención de Riesgos

Procedimientos de Evacuación según tipo de Emergencia:

A continuación, se indican los distintos procedimientos que deben realizarse de acuerdo con los diferentes tipos de emergencia:

De Origen Natural:

- Sismos.
- Inundaciones.

De Origen Técnico:

- Incendio

a. Emergencias de Origen Natural

Procedimiento en caso de Sismos:

Antes:

- Conocer con antelación el plan de emergencias, vías de evacuación y zonas de seguridad del Centro de Salud respectivo
- Considerar las zonas seguras en el área de trabajo específico, alejadas de ventanas y elementos apilados o colgantes que puedan caer sobre las personas.
- Mantener vías de evacuación despejadas y libre de cualquier obstáculo, verificando periódicamente esta condición.
- Los planos de evacuación deben estar publicados en lugares visibles, identificando las vías de evacuación y zonas de seguridad.
- Revisar que los muebles instalados en altura estén bien afianzados a la pared.
- No almacenar elementos pesados sobre los estantes o muebles en altura.
- Los sistemas de iluminación deben contar con protección, verificar que las lámparas y en general todos estos sistemas estén firmemente atornillados al cielo.
- Realizar anualmente simulacros programados y no programados.

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: INS 2.1		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Abril 2025 Fecha De Revisión: Abril 2030
	Plan Institucional de Evacuación CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		
	Versión: 1	28 de 39	Prevención de Riesgos

- Registrar y evaluar cada simulacro para analizar las oportunidades de mejora.

Durante

- Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Abrir las puertas mientras dure el sismo y mantenerlas abiertas después de éste.
- Ubicarse en la zona de contención local al interior de la oficina o puesto de trabajo, esperar a que pase el sismo.
- Alejarse de las ventanas y de elementos que puedan caer desde las paredes y muebles.
- El Director de la emergencia evaluará la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles, equipos y/o roturas de ventanales; en base a su evaluación, dará la orden a la brigada de evacuar a los funcionarios a las respectivas zonas de seguridad.
- Evitar realizar llamadas telefónicas innecesarias.
- Proteger su integridad física, no tratar de salvar objetos a fin de evitar posibles accidentes.
- Evitar tomar objetos que pueden estar energizados, calientes o que sean cortantes.
- Los usuarios y funcionarios deben seguir las instrucciones del personal de la brigada de emergencia.
- Mantenerse en la zona de seguridad, en calma hasta que el Director de la emergencia de la orden de retomar las actividades.

Después

- Terminado el movimiento sísmico, los brigadistas de evacuación en caso de ser necesario cortarán la energía eléctrica de las oficinas, apagarán estufas a gas encendidas, para evitar una emergencia mayor como incendio.
- Los brigadistas de evacuación verificarán que todos los funcionarios de su área de responsabilidad se encuentren en la zona de seguridad y comunicará al Director de emergencia el estado de la evacuación de su área, indicará también si existe la necesidad de atención médica para algún funcionario.

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: INS 2.1		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Abril 2025 Fecha De Revisión: Abril 2030
	Plan Institucional de Evacuación CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		
	Versión: 1	29 de 39	Prevención de Riesgos

- El Director de la emergencia debe solicitar apoyo a fin de comprobar que no existen fugas de gas, indicios de incendio u otro factor de riesgo.
- El Director de la emergencia solicitará a Director del Departamento de Salud, que se destine equipo de apoyo para la subsanación de condiciones en las áreas que corresponda.
- Una vez finalizada la verificación de condiciones, el Director de la emergencia finalizará el estado de emergencia y se podrá retornar a las actividades normales.

Procedimiento en caso de Inundaciones:

Antes

- Realizar mantención periódica a los canales de agua que existan cercano al centro de salud, áreas que ya se han inundado en situaciones anteriores, y revisar los drenajes existentes.
- Realizar mantenciones periódicas a artefactos sanitarios que pudiesen provocar fugas de agua y posterior inundación de sectores aledaños

Durante

- En caso de haber rebalse de aguas que puedan afectar a las instalaciones informar inmediatamente al Director de la emergencia.
- El Director de la emergencia evaluará la intensidad del caudal y los posibles daños estructurales que pueda generar; en base a su evaluación, dará la orden de evacuar las instalaciones a las respectivas zonas de seguridad o a oficinas que brinden la seguridad de estadía.
- Evitar la circulación por los sectores afectados por la inundación.
- Evacuar hacia la zona de seguridad que el brigadista de evacuación indique, no transitar por los lugares inundados para evitar caídas o contacto con energía eléctrica.
- Mantenerse en la zona de seguridad, en calma hasta que el Director de la emergencia de la orden de retomar las actividades.

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: INS 2.1		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Abril 2025 Fecha De Revisión: Abril 2030
	Plan Institucional de Evacuación CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		
	Versión: 1	30 de 39	Prevención de Riesgos

Después

- Evite el contacto con el agua, puede estar cargada eléctricamente.
- Dependiendo de la magnitud de los hechos el Director de emergencia, evaluará la continuidad de la jornada laboral, junto al Director del Departamento de Salud.
- El Director de la emergencia solicitará a Director del Departamento de Salud, que se destine equipo de apoyo para la subsanación de condiciones en las áreas que corresponda.
- Una vez finalizada la verificación de condiciones, el Director de la emergencia finalizará el estado de emergencia y se podrá retornar a las actividades normales.
- Antes de volver a poner en funcionamiento los equipos y aparatos eléctricos estos deben estar completamente secos.
- Tenga cuidado al caminar a su alrededor, los escalones y pisos pueden estar resbalosos con riesgo de caída.

b. Emergencias de Origen Técnico:

Procedimiento en caso de Incendio:

- Si se trata de un amago de incendio, ir por el equipo extintor de incendio, verificar que se encuentre en correcto estado de funcionamiento (manómetro en verde) y ocupar si se encuentra capacitado.
- Intentar apagar el amago de incendio mediante los equipos de extinción disponibles extintores de PQS y CO2 según sea el evento y el tipo de fuego.
- Si no es posible controlar el amago y se declara un incendio, avisar de inmediato al Director de emergencia o al brigadista de la dependencia afectada.
- Los brigadistas deben efectuar el corte de los suministros de electricidad y gas (cuando sea posible).
- Director de emergencia deberá realizar llamado para solicitar apoyo de Bomberos, Carabineros y/o Ambulancias, según corresponda.

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: INS 2.1		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Abril 2025 Fecha De Revisión: Abril 2030
	Plan Institucional de Evacuación CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		
	Versión: 1	31 de 39	Prevención de Riesgos

- Los brigadistas de evacuación, una vez reciban la alarma del Director de emergencias, deberán ordenar a su área la interrupción de actividades y disponer el estado de alerta (estado de alerta implica, si es posible, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, etc.) y espere instrucciones del Director de emergencia.
- Cuando el Director de Emergencias ordene la evacuación, Jefe de pasillo según corresponda coordinará la evacuación junto a los brigadistas de evacuación quienes reunirán a los funcionarios, verificando la presencia de todas las personas del área afectada, (incluyendo usuarios o visitas) e iniciar la evacuación por la ruta establecida hacia la zona de seguridad externa.
- Evacuar en dirección contraria al humo, si se encuentran con una nube de este, se debe salir a ras de suelo.
- Al salir debe mantener la calma e instruir a los funcionarios a que no se debe correr ni gritar.
- El personal de seguridad (Guardias) debe colaborar en mantener expeditos los accesos, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas (con previa orden del Director de emergencia) en caso necesario.

Después

- Una vez reunidos en la zona de seguridad externa, se deben esperar instrucciones del Director de la emergencia.
- Procurar mantener la calma y no abandonar el lugar hasta recibir las instrucciones del director de emergencias.
- El Director de la emergencia esperará el actuar de bomberos y las instrucciones de ellos para dar fin a la emergencia. (en caso de que concurran).
- Una vez finalizado el estado de emergencia, el Director debe evaluar condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones a los brigadistas indicando si se puede hacer reingreso a las instalaciones.
- El Director de la emergencia solicitará a Director del Departamento de Salud, que se destine equipo de apoyo para la subsanación de condiciones en las áreas que corresponda.
- Verificadas las condiciones, se dará fin a la emergencia y se retomarán las actividades normales.

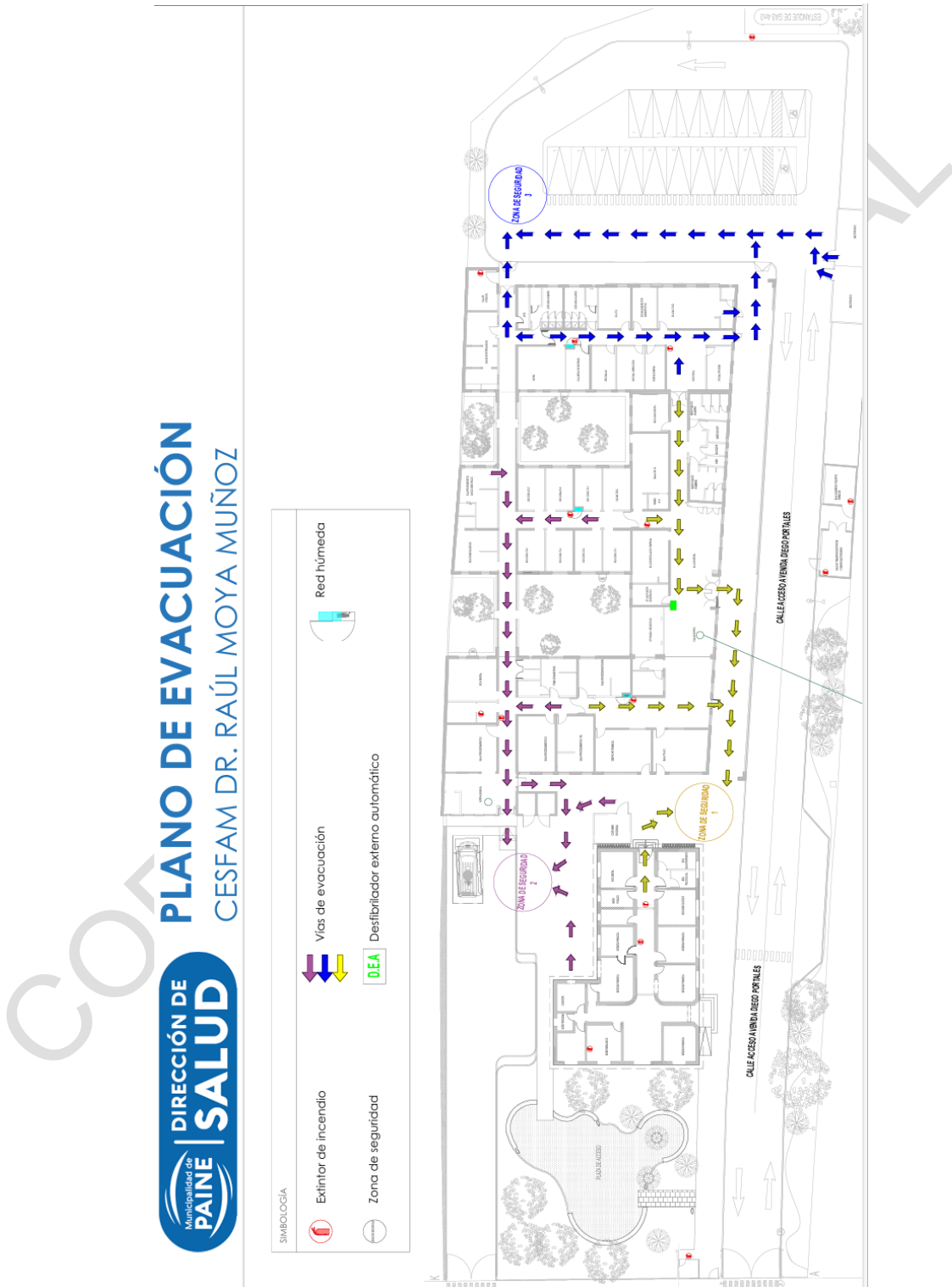
 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: INS 2.1		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Abril 2025 Fecha De Revisión: Abril 2030
	Plan Institucional de Evacuación CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		
	Versión: 1	32 de 39	Prevención de Riesgos

XI. DISTRIBUCIÓN

- Director/a CESFAM.
- Jefes/as de Sector
- Encargados de Programas.
- Equipo Brigada de Emergencia
- Todas las Unidades del CESFAM
- Postas de Salud Rural
- Encargada de Calidad CESFAM

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: INS 2.1		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Abril 2025 Fecha De Revisión: Abril 2030
	Plan Institucional de Evacuación CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		
	Versión: 1	33 de 39	Prevención de Riesgos

XII. ANEXOS: Anexo N°1: Plano Evacuación CESFAM Dr. Raúl Moya



	CÓDIGO: INS 2.1		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Abril 2025 Fecha De Revisión: Abril 2030
	Plan Institucional de Evacuación CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		
	Versión: 1	34 de 39	Prevención de Riesgos

Anexo N°2: Plano de Evacuación PSR Rangue



 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: INS 2.1		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: Abril 2025 Fecha De Revisión: Abril 2030
	Plan Institucional de Evacuación CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		
	Versión: 1	39 de 39	Prevención de Riesgos

XIII. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

1. Ministerio de Salud. (2021). *Guía para la elaboración de planes de emergencia para establecimientos de atención primaria en salud*. DEGREYD. Gobierno de Chile.
2. Gobierno de Chile. (s. f.). *Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC)*. Ministerio de Vivienda y Urbanismo / órgano competente.
3. Gobierno de Chile. (2024). *Decreto Supremo N.º 44: Seguridad y salud en el trabajo*. Diario Oficial.